

Denominación del Título	Máster en Biotecnología Alimentaria
Centro	Centro Internacional de Postgrado (33024502)
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se localizan fácilmente desde la página WEB del Máster. Sin embargo, la información publicada no corresponde en algunos apartados con la presentada en la memoria aprobada por ANECA previa a la verificación del título. Por ejemplo, criterios de acceso y condiciones o pruebas especiales.

Asimismo, se puede acceder fácilmente a las competencias del título a través del portal de gestión académica, que corresponden con las recogidas en la memoria aprobada por ANECA previa a la verificación del título.

Las normas de permanencia así como las de reconocimiento y transferencia no se encuentran fácilmente accesibles a través de la página WEB del máster. A través del Centro Internacional de Postgrado se puede acceder a la normativa, pero sólo de manera genérica para todos los másteres, en formato PDF, lo que dificulta su acceso y comprensión. Estas deberían adaptarse al RD. 861/2010.

La documentación oficial del título no es accesible a través de la WEB del Máster.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del Plan de Estudios no se corresponde exactamente con lo establecido en la Memoria Verificada.

Coinciden las denominaciones de los cinco módulos con la Memoria Verificada. Pero estos módulos en la página WEB y en el B.O.E. del 25-07-2012, donde se publica el Plan de Estudios del Máster de la UOV, a su vez se subdividen en diferentes asignaturas, desde 2 hasta 5 asignaturas por módulo (cada una de

tres créditos), según el módulo que corresponda.

La créditos por módulo coinciden en ambos documentos, la página WEB y la Memoria Verificada, es decir son 12 + 12 + 6 + 9 + 15 cr. El 6º módulo en ambos casos es el mismo: el Trabajo de Fin de Máster (de 12 cr.).

Es decir en la página WEB y en el B.O.E., constan 16 asignaturas organizadas en cinco módulos. Esas 16 asignaturas no figuran en el documento de la Memoria Verificada por ANECA.

Es decir, estas 16 asignaturas no se encuentran descritas en la Memoria Verificada en el punto 5.4 correspondiente a "Detalle del plan de estudios", por lo tanto no constan sus: contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas, métodos docentes, sistemas de evaluación, ... Por otra parte, en el B.O.E. (25-07-2012) hay una asignatura optativa "Diseño de experimentos", que consta en la página WEB del Máster, pero que no tiene colgada en la WEB ninguna información: resumen, contenidos, competencias, etc.

Las actividades formativas empleadas en los diferentes módulos (y en sus correspondientes asignaturas) facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de los distintos módulos (y sus correspondientes asignaturas) y permiten valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados del aprendizaje por parte de los estudiantes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La información relativa al plan de estudios se localiza fácilmente, está accesible

y se presenta de forma comprensible.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Con respecto a la definición y a la revisión de los objetivos de calidad, existe correspondencia entre los contenidos de la memoria de verificación y los ahora aportados a través de un enlace web. Se han encontrado evidencias escasas del análisis de determinados aspectos vinculados a objetivos de calidad de la universidad en su conjunto. Se recomienda, para el título en cuestión, aportar evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad de éste se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos.

En relación a la participación de los grupos de interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, se encuentran evidencias de la implantación de parte de los procedimientos previstos en el sistema de garantía de calidad para medir periódicamente el grado de satisfacción de los grupos de interés con el título; sin embargo, no se encuentran evidencias de algunos de los procedimientos previstos. Se encuentran algunas evidencias del análisis de los resultados obtenidos en función de lo anterior, ahora bien, se recomienda aportar información de varios cursos más completa del análisis sistemático de los diferentes contenidos de las encuestas contempladas en el sistema de garantía de calidad y, en su caso, de las acciones de mejora ligadas a tal análisis.

Por lo que concierne a la recogida y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones, y la definición de las mejoras derivadas de éstas, se encuentran algunas evidencias de la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones. Pero no se encuentran evidencias de un análisis periódico y sistemático de sugerencias, quejas o reclamaciones para procurar la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y las competencias definidas para el Máster.

En la Memoria de verificación se citan 33 profesores: 10 Catedráticos, 20 Titulares y 3 Ayudantes.

En la página WEB del Máster en Biotecnología Alimentaria en el curso 2012/13 se citan 31 profesores: 14 Catedráticos, 13 Titulares, 1 Ayudante, 1 Contratado y 2 de contrato/área de conocimiento no identificados.

En la página WEB del Máster en Biotecnología Alimentaria en el curso 2013/14 se citan 32 profesores: 14 Catedráticos, 12 Titulares, 2 Ayudante, 1 Contratado y 3 de contrato/área de conocimiento no identificados.

En el presente curso académico (13/14) hay 4 profesores nuevos que no estaban en el pasado curso (12/13): Guerra Román, Beatriz; Marín González, Pablo; Mayo Pérez, Baltasar; y Soto González, Sara María.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

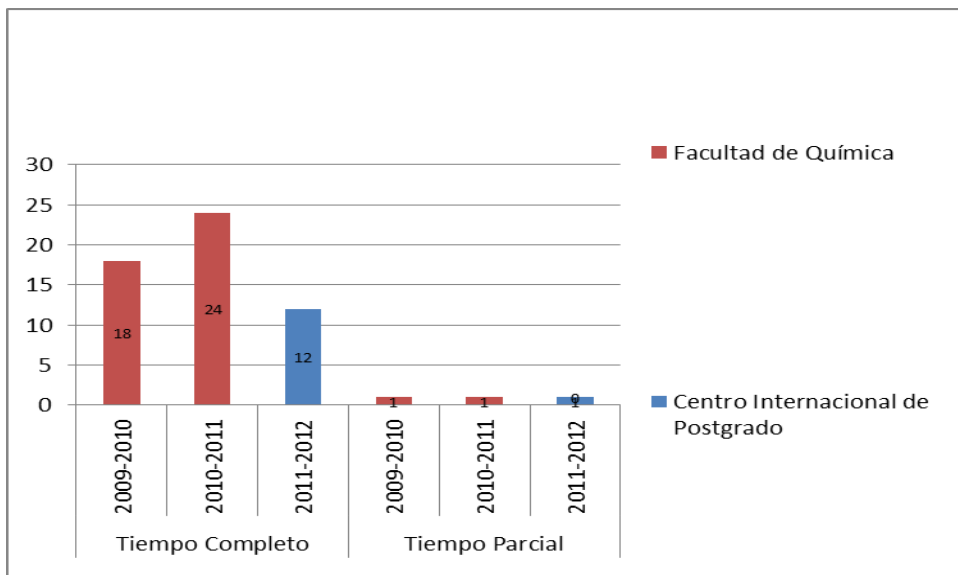
EL DIRECTOR DE ANECA



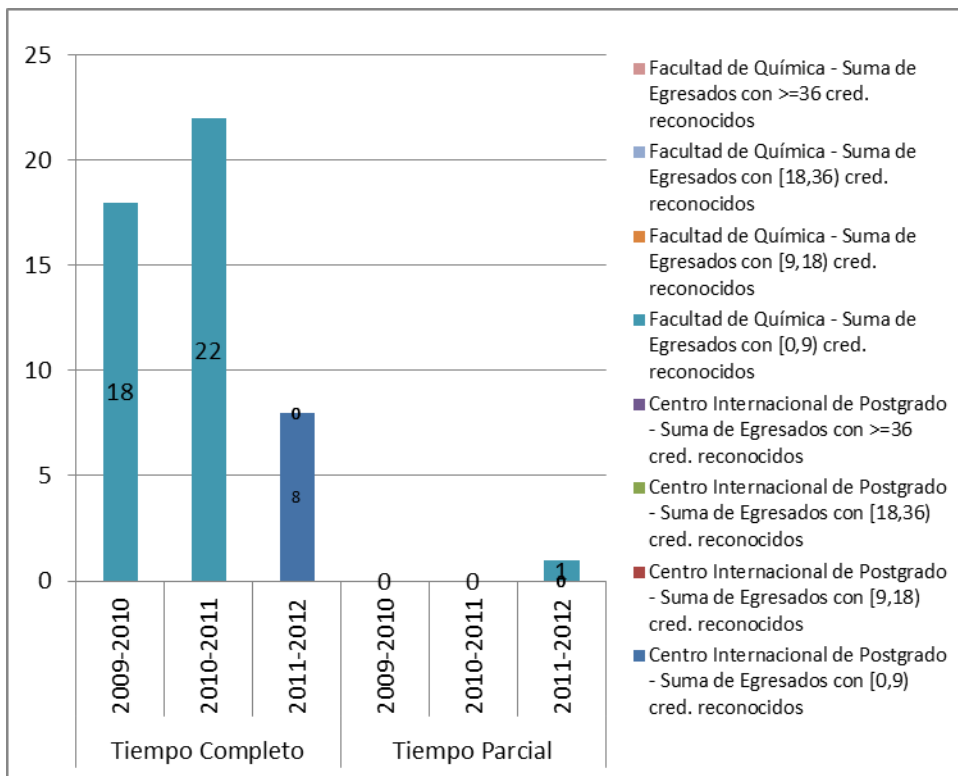
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

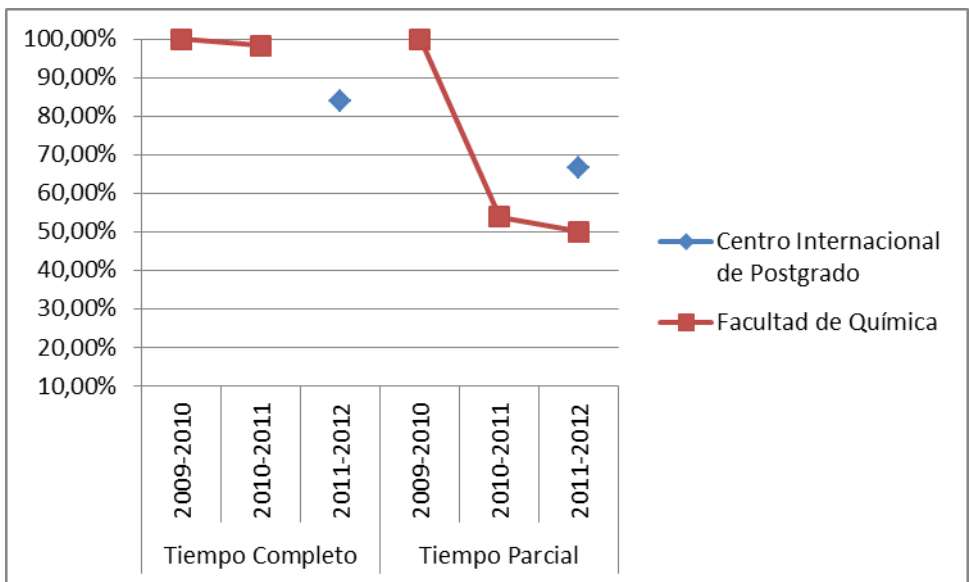
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

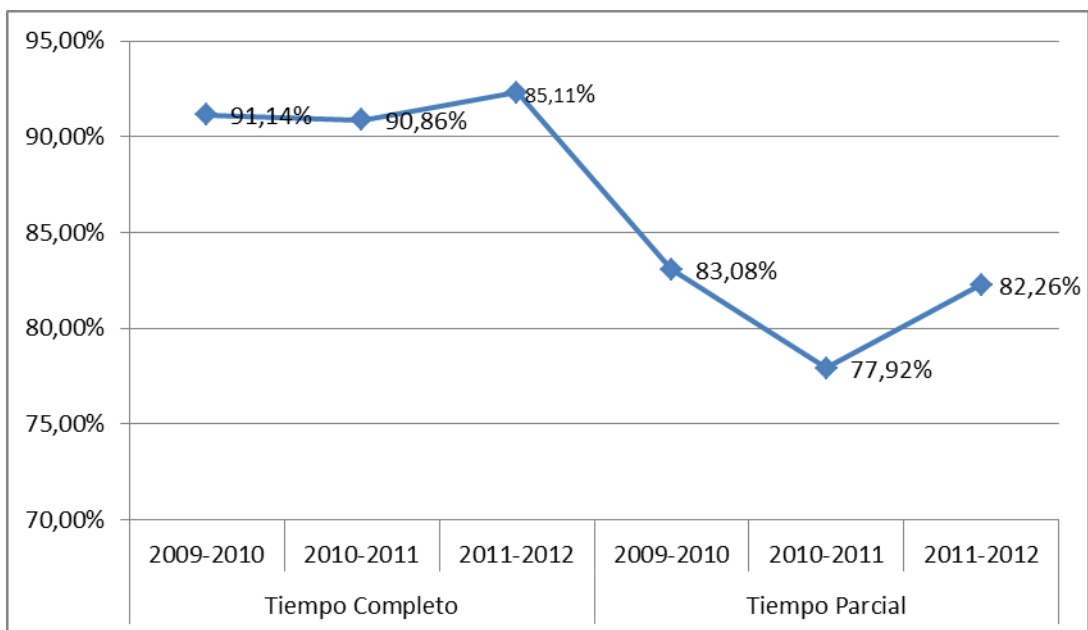


TASA DE RENDIMIENTO

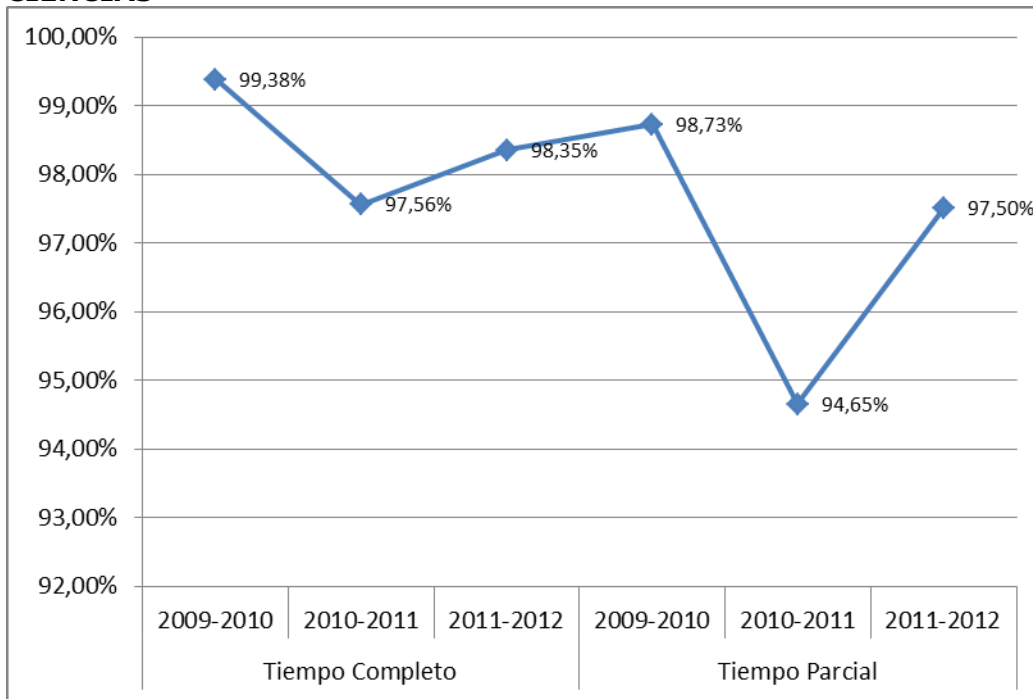


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

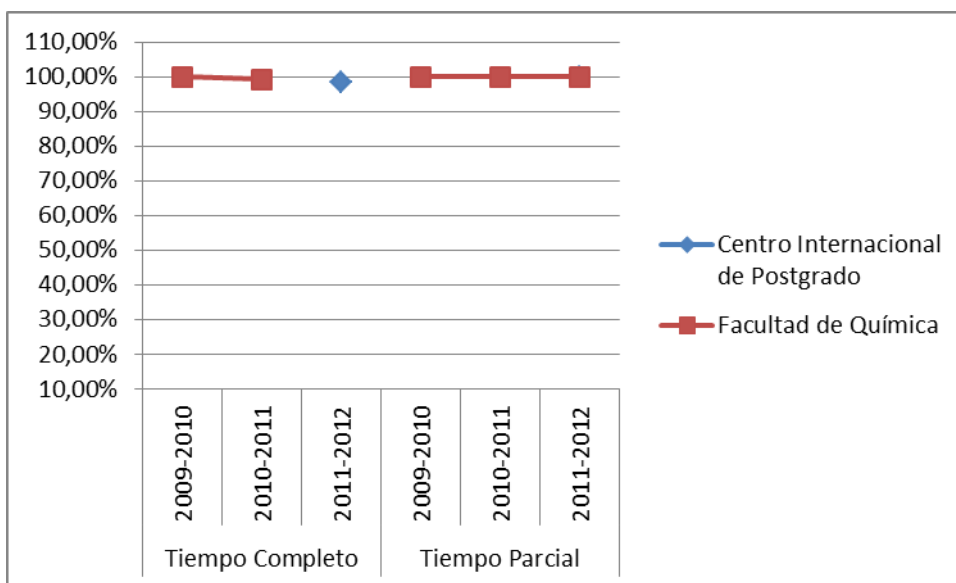
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER DE CIENCIAS



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.